

Comunicado de Prensa

PAC's: Para poder funcionar hay que renovar

- AMEXIPAC comprometido con el contribuyente.

Ciudad de México, 13 de noviembre 2014.- La Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (AMEXIPAC) informa que si un proveedor de factura electrónica no renovó su autorización como PAC, el contribuyente puede contactar a un socio AMEXIPAC refiriendo el código: **TRANSFERENCIA2015**, con el que recibirá atención expedita para continuar su emisión de CFDI.

Jesús Pastrán, Presidente de AMEXIPAC, señaló: “Los Socios AMEXIPAC que pueden apoyar al contribuyente están 100% renovados para prestar servicios de factura electrónica desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.”

Es importante recordar los beneficios que un socio AMEXIPAC ofrece en un PAC:

- Acceso directo a la mayor red de cadenas comerciales y corporativas.
- Conexiones adicionales de respaldo.
- Máxima seguridad de la información con fuerzas laborales capacitadas por el IFAI en materia de datos personales.
- Calidad de servicios y operación por encima del mercado, que observa Estándares AMEXIPAC en el ámbito tecnológico y de negocio.
- Consultoría y referencia de los mejores especialistas en CFDI en México.

AMEXIPAC, A.C. es la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación que representa a los líderes del mercado de la Factura Electrónica en México. Constituida en 2012, sus Socios procesan la mayor cantidad de transacciones de comprobantes fiscales digitales que se realizan en el país y concentran la oferta de servicios de valor agregado alrededor de la Factura Electrónica.

Para mayor información visite: www.amexipac.org.mx Síguenos en redes sociales: Twitter [@AMEXIPAC](https://twitter.com/AMEXIPAC) | Facebook [/amexipac](https://www.facebook.com/amexipac)

Datos de Contacto: amexipac@amexipac.org.mx | +52 (55) 8000 6575

CarralSierra

PR & Strategic Communications

prensa@carralsierra.com.mx

+52 (55) 5286-0793